

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUBSIDIOS PARA MEJORAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA</p> |
|--|

1. **Formulario de solicitud** de subsidio para mejoras y adecuación de espacios culturales en contexto de pandemia y post pandemia (surge de la carga en la plataforma web del FNA).
2. **Reglamento** específico para la solicitud de subsidio para mejoras y adecuación de espacios culturales en contexto de pandemia y post pandemia firmado por los representantes designados (según el acta del inciso 4).
3. **Nota de solicitud** dirigida al/ a la presidente/a del FNA que detalle el destino y el monto solicitado, firmada por los dos representantes designados por Acta de Comisión Directiva.
4. **Acta de designación de autoridades** de la entidad vigente de acuerdo al estatuto con nombre, apellido, DNI y cargo.
5. **Acta por la cual se designan dos (2) representantes**, uno de los cuales deberá ser el/la presidente/a de la entidad. Este documento deberá decir textualmente que se lo designa para “solicitar el subsidio y, en caso de otorgarse, proceder al cobro y rendición de cuentas”
6. **Certificación de vigencia** de la asociación mediante la presentación de uno de los siguientes instrumentos:
 - Constancia de vigencia de personería jurídica expedida por el Registro de Personas Jurídicas de la jurisdicción de la entidad solicitante, o;
 - Certificado CENOC vigente (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) y/o;
 - Certificado de Biblioteca Protegida emitido por la Conabip de conformidad con la Disposición Conabip 73/2006 para el caso de las Bibliotecas Populares reconocidas por dicho Organismo.
7. **Estatuto** Inscripto.
8. **Tres (3) presupuestos** de cada rubro solicitado con datos del proveedor. En el caso de honorarios profesionales podrán presentar un (1) solo presupuesto firmado, con datos, número de CUIT y acompañado del CV del profesional.
9. **Alta de Beneficiario** con cuenta a nombre de la organización y comprobante de CBU de dicha cuenta. (Anexo web).
10. **Gastos de infraestructura o mejoras edilicias**. Si se trata de una mejora estructural del espacio se deberá adjuntar:

- Título suficiente que acredite el uso y disposición del inmueble donde se pretende realizar las mejoras objeto del subsidio (ej: título de propiedad, contrato de alquiler, contrato de comodato, etc.). En los últimos dos casos deberá ser con una continuidad de al menos un (1) año.

- Planos, croquis o cualquier otra información que permita visualizar acabadamente el proyecto. En el caso de las reformas estructurales, el FNA podrá solicitar que los planos de las mismas se encuentren certificados por arquitecto o maestro mayor de obras matriculado.

11. Documentación complementaria. Toda otra documentación referida al proyecto de mejora que la organización entienda necesaria para su análisis y evaluación.

IMPORTANTE: El FNA puede requerir a la organización, en el momento que considere, que presente copias certificadas de alguno de estos documentos arriba mencionados.